



Buenos Aires, 24 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 399 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 6880/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Anabela Grisolia, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, solicita licencia excepcional sin goce de haberes, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del reglamento interno, a partir del día 16 de abril y hasta el día 13 de septiembre de 2013 inclusive.

Que la Dra. Grisolia fundamenta su pedido esgrimiendo que debe atender a su hijo de 3 años de edad que padece dificultades de salud, la que requiere de una atención constante, consistente en estimulación y contención familiar, adjunta en copia certificado medico de su hijo.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 87 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

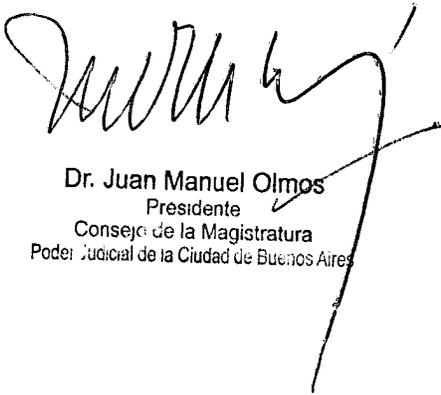
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia excepcional sin goce de haberes a la Dra. Anabela Grisolia, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a partir del día 16 de abril y hasta el día 13 de septiembre de 2013 inclusive, conforme lo establece el Art. 87 del reglamento interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 399 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires